

ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE CETMAR, INTECMAR Y LA SOCIEDAD DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARÍTIMA (CENTRO JOVELLANOS) PARA EL DESARROLLO DE LA MANIFESTS EXERCISE TOOL, EN EL MARCO DEL “PROYECTO MANIFESTS (GRANT AGREEMENT N° 101004912)”



Co-funded by the European Union Civil Protection

REUNIDOS

D^a. Paloma Rueda Crespo, como Directora - Gerente del Centro Tecnológico del Mar - Fundación CETMAR, a partir de este momento referida como CETMAR, con CIF G36885853 y con domicilio a efecto de notificaciones en la calle C/ Eduardo Cabello s/n, 36208. Vigo (Pontevedra).

D^a. Covadonga Salgado Blanco, como Directora del Instituto Tecnológico para el Control del Medio Marino de Galicia, a partir de este momento referido como INTECMAR, con CIF Q3600376B y con domicilio a efecto de notificaciones en Peirao de Vilaxoán s/n, 36611. Vilagarcía de Arousa (Pontevedra).

D. Julián Camus Bergareche, actuando en nombre y representación de la Entidad Pública Empresarial Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, con CIF Q28670217D y con domicilio social en Calle Fruela, nº 3-28011 Madrid, por su calidad de Director del Centro Jovellanos, centro de formación de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, y de acuerdo a la Resolución de 26 de julio de 2017 de la Presidencia de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, sobre delegación de competencias y publicada en el B.O.E. nº 221 de fecha 13 de septiembre de 2017

Todas las partes, en la representación que ostenta, se reconocen con capacidad legal suficiente para suscribir el presente documento según los epígrafes y términos a continuación desarrollados

1. ANTECEDENTES

Primero. CETMAR es una fundación pública de interés gallego, sin ánimo de lucro, constituida en el año 2001 ante el Notario de Santiago de Compostela D. Manuel Julio Reigada Montoto el 12.06.01, nº de protocolo 1940/01. CETMAR está clasificada por la Consellería de Presidencia y Administración Pública, como de interés benéfico-social y adscrita a la Consellería del Mar. La fundación fue declarada de interés gallego, por orden de la Consellería de Pesca, Marisqueo e Acuicultura del 20 de Julio de 2001 y, figura inscrita en el Registro de Fundaciones con el nº 2001/15.

Desde su creación en 2001, CETMAR tiene el propósito de promover y ejecutar todas las acciones necesarias para la conservación y la explotación responsable del medio marino y sus recursos actuando como facilitador de la colaboración y la transferencia de conocimiento entre los centros que desarrollan investigación, la administración y el sector marítimo pesquero. CETMAR posee una amplia experiencia en la realización de todo tipo de acciones dirigidas a proteger las costas y/o el medio marino y ha desarrollado en los últimos años proyectos de colaboración de ámbito europeo y nacional dirigidos a la lucha contra la contaminación marina, tanto la derivada de vertidos accidentales de hidrocarburos y/o sustancias químicas como la ocasionada por la presencia de basura marina, todo ello a través de iniciativas de ámbito europeo o estatal tales como los proyectos ARCOPOL, ARCOPOLplus y ARCOPOLplatform, MARINER y los proyectos OMAR, Nada pola Borda, 3RFISH, PESCAL y CleanAtlantic.

Segundo. INTECMAR, es un ente de derecho público, adscrito a la Consellería do Mar, según el artículo 1.4 de la Ley 3/2001, de 7 de junio, de creación del Instituto Tecnológico para el Control del Medio



Co-funded by the European Union Civil Protection

Marino de Galicia. Dentro de la competencia de la Administración autonómica, y sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros organismos, corresponden al INTECMAR, entre otras, la aplicación de la normativa sobre calidad de las aguas y de la producción de moluscos bivalvos y otros organismos procedentes de la pesca, el marisqueo y la acuicultura y aquellas funciones que reglamentariamente se le atribuyan en la lucha contra la contaminación marina. INTECMAR es un organismo activo en la redacción y aplicación del Plan Territorial de Contingencias por Contaminación Marina Accidental de Galicia (Plan Camgal). Entre estas actividades, coordina la Unidad de Documentación y Apoyo Científico y la Unidad de Observación Próxima del Plan Camgal. En los últimos años ha participado en numerosos proyectos de colaboración de ámbito europeo y nacional dirigidos a la lucha contra la contaminación marina, tanto la derivada de vertidos accidentales de hidrocarburos y/o sustancias químicas como la ocasionada por la presencia de basura marina, todo ello a través de iniciativas de ámbito europeo o estatal tales como los proyectos ARCOPOL, ARCOPOLplus y ARCOPOLPlatform, MARINER, Marrisk, MYCOAST, RADARonRAIA y CleanAtlantic.

Tercero. La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, tal como prescribe el artículo 267 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, es una entidad pública empresarial de las previstas en los artículos 103 a 108 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; adscrita al Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana. La Sociedad tiene por objeto (artículo 268 del Real Decreto Legislativo 2/2011) la prestación de los servicios públicos de salvamento de la vida humana en la mar, y de la prevención y lucha contra la contaminación del medio marino, la prestación de los servicios de seguimiento y ayuda al tráfico marítimo, de seguridad marítima y de la navegación, de remolque y asistencia a buques, así como la de aquellos complementarios de los anteriores. Todo ello en el ámbito de las competencias de la Administración Marítima, sin perjuicio de la prestación de los servicios de ordenación y coordinación de tráfico portuario. La Administración marítima podrá delegar en la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima actividades de formación, docencia, ensayos y homologación en el ámbito de la Marina Mercante, así como cualquier otro servicio o actividad en el marco de la legislación vigente.

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, dentro de su estructura orgánica, asigna al **Centro Jovellanos** como responsable de la formación y capacitación de los profesionales de Salvamento Marítimo, así como la coordinación de proyectos medioambientales I+D+i relacionados con el sector marítimo, y la evaluación del funcionamiento de modelos de deriva, para adaptarlos a las necesidades formativas en el ámbito de la lucha contra la contaminación, búsqueda y salvamento.

2. PROYECTO MANIFESTS

<https://manifests-project.eu/>

En este contexto de actuaciones orientadas a la protección de los ecosistemas marinos surge el proyecto MANIFESTS (Grant Agreement, nº. 101004912), co-financiado por el Mecanismo de Protección Civil de la Unión Europea de la DG-ECHO, en el marco de la convocatoria “UCPM-2020-MARIPOL AG – Prevention and preparedness for Marine Pollution at sea and on shore”. El proyecto se centra en vertidos químicos y especialmente en las sustancias gaseosas o volátiles que pueden dar lugar a nubes tóxicas o explosivas y tiene como principal objetivo mejorar la gestión de los riesgos e impactos de las sustancias gaseosas o volátiles para la seguridad de la población. El proyecto comenzó en enero de 2021 y finalizará en diciembre de 2022. El consorcio coordinado por CEDRE está integrado por las siguientes organizaciones:

- CEDRE
- CETMAR
- INTECMAR
- Instituto Superior Técnico (IST)
- UK Health Security Agency UK (UK HAS)
- Association pour la Recherche et le Developpement des Methodes et Processus Industriels (ARMINES)
- Institut Royal des Sciences Naturelles de Belgique

- Meteorologisk Institutt de Noruega
- Service Public Federal Sante Publique, Securite de la Chaine Alimentaire et Environnement de Bélgica.

Por parte de España, además de CETMAR e INTECMAR participa la Dirección General de Marina Mercante como miembro del Panel Consultivo.

MANIFESTS pretende reforzar la respuesta frente a los vertidos químicos por medio de la mejora del conocimiento y las capacidades de predicción del comportamiento, evolución y trayectoria de estas sustancias, así como del desarrollo de herramientas y sistemas de apoyo a la toma de decisiones. El proyecto pretende también mejorar la formación y preparación frente a este tipo de sustancias por medio de la elaboración de guías de evaluación de riesgos y protección de la salud humana, así como desarrollando ejercicios de campo y de escritorio.

INTECMAR está a cargo, entre otras tareas, del desarrollo de estos ejercicios con el apoyo de CETMAR.

Por otro lado, en el marco del proyecto MANIFESTS se desarrollará una herramienta online de apoyo a la formulación de ejercicios de adiestramiento (MANIFESTS Exercise Tool, MET) que proporcionará los recursos y metodologías clave para el desarrollo de ejercicios de distinta escala, complejidad y fases de intervención. El objetivo de esta herramienta online será proporcionar soporte y formación en la formulación de ejercicios, facilitando el acceso a manuales, guías y ejercicios realizados por otras organizaciones, y proporcionando recursos que faciliten al usuario el diseño, preparación y desarrollo de sus propios ejercicios. La herramienta será accesible a través de la página web del proyecto.

La herramienta cuenta con cuatro funcionalidades diferenciadas: 1) un bloque de unidades didácticas de acceso público que proporciona materiales de formación, 2) una base de datos online de ejercicios de contaminación marina y documentación relacionada que permitirá al usuario hacer búsquedas y visualizar inventarios de ejercicios, 3) una agenda personalizable que permite realizar una programación completa de ejercicios y 4) una herramienta de apoyo a la formulación de los ejercicios en todas sus fases.

CETMAR está a cargo, entre otras tareas, del desarrollo de esta herramienta, con el apoyo de INTECMAR.

Para la realización de estas acciones es de gran importancia contar con aquellas organizaciones o entidades dedicadas a la protección y conservación del medio y de los recursos marinos y en especial a la formación, de manera que los desarrollos estén acordes con las necesidades de las organizaciones y autoridades con competencias en la preparación y respuesta a la contaminación.

En este sentido, el Centro Jovellanos, como Centro de Formación de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima constituye un centro de referencia en este ámbito y tiene como misión implantar, desarrollar y diseñar una formación integral en salvamento y seguridad marítima, así como en la prevención y lucha contra la contaminación.

3. OBJETO DEL ACUERDO

El objeto del presente acuerdo, en el marco del proyecto MANIFESTS, es establecer los términos de colaboración entre CETMAR, INTECMAR y la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, a través del Centro Jovellanos, para el desarrollo de la MANIFESTS Exercise Tool, en lo que refiere a la evaluación de su estructura y objetivos de las unidades didácticas, así como de la documentación de apoyo para el desarrollo de ejercicios.

3.1. ACTUACIONES DE CETMAR E INTECMAR

CETMAR desarrollará las primeras versiones de las unidades didácticas y de los diversos documentos de apoyo que se consideren necesarios para la formulación de ejercicios, y que formarán parte de dos de las funcionalidades de la herramienta online descrita en los antecedentes (unidades didácticas y herramienta de formulación de ejercicios). Para ello contará con el apoyo y la experiencia de INTECMAR que

proporcionará asesoramiento basándose en su experiencia organizando y participando en ejercicios de adiestramiento en el ámbito del Plan CAMGAL.

INTECMAR con el apoyo de CETMAR testará las herramientas desarrolladas mediante la formulación de ejercicios en el ámbito de dicho Plan.

3.2. ACTUACIONES DE LA SOCIEDAD DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARÍTIMA, ATRAVÉS DEL CENTRO JOVELLANOS

El Centro Jovellanos es el centro de formación de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, y tiene como misión implantar, desarrollar y diseñar una formación integral en salvamento y seguridad marítima altamente especializada.

En base a su amplia experiencia en el ámbito de la lucha contra la contaminación marina, el Centro Jovellanos contribuirá, con sus ideas y conocimientos previos como desarrollador de contenidos y como usuario final de este tipo de herramientas:

- a la revisión de los contenidos y los documentos desarrollados por CETMAR con el apoyo de INTECMAR para su integración en la MANIFESTS Exercise Tool,
- así como a la evaluación de la estructura y objetivos de las unidades didácticas y documentación de apoyo para el desarrollo de ejercicios (plantillas, formularios, check list).

Las sugerencias y contribuciones que aporte el Centro Jovellanos se incluirán en informes de revisión que serán enviados a CETMAR para su incorporación a los contenidos.

4. FINANCIACIÓN DE LAS ACCIONES

El proyecto MANIFESTS está financiado por la DG-ECHO, a través del cual CETMAR recibe los fondos para la realización de diferentes acciones del proyecto. En el marco de dicha financiación se contempla una partida de 3.993,00 euros para cubrir los costes de la asistencia técnica que prestará la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, a través del Centro Jovellanos, que se cuantifica en 70 horas.

El precio de 3.993,00 euros incluye el IVA en vigor que, a fecha de este acuerdo, es del 21,00%, cuyo desglose es el siguiente:

Base imponible	3.300,00 €
IVA 21%	693,00 €
Precio asistencia técnica	3.993,00 €

Al finalizar la asistencia técnica, la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima emitirá una factura a favor de CETMAR. El pago se realizará por transferencia bancaria, en un plazo de 30 días desde la fecha de la factura, a favor de:

Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima
CIF Q-2867021-D
IBAN ES82-2100-0079-8102-0129-9259
SWIFT CAIXESBBXXX
Concepto. *Código de asistencia técnica*

INTECMAR participa en la financiación de las acciones de este acuerdo financiando las propias acciones a desarrollar, por lo que su participación no supone coste económico ni conjunta ni individualmente.

5. MARCO TEMPORAL

El acuerdo de colaboración tendrá una duración máxima de 1 año a contar desde la firma del presente acuerdo.

El plazo de ejecución del presente acuerdo será desde la firma del mismo hasta el 31 de marzo de 2023, siempre y cuando el organismo financiador del Proyecto MANIFESTS apruebe de forma oficial la ampliación de 3 meses el plazo de ejecución del proyecto. De no ser así, la fecha de finalización será el 31 de diciembre de 2022.

Los trabajos de asesoramiento que llevará a cabo el Centro Jovellanos en el marco del proyecto MANIFESTS se desarrollarán en los términos descritos en el punto 3. De forma preliminar se prevén tres periodos de entrega de material por parte de CETMAR al Centro Jovellanos para revisión y contribuciones entre los meses de julio y noviembre de 2022, pudiendo ampliarse este periodo hasta la finalización del proyecto MANIFESTS, en diciembre de 2022 con el acuerdo de las partes.

6. COMUNICACIÓN

Desde la herramienta online y desde las acciones de comunicación de visibilidad del proyecto MANIFESTS se dará visibilidad y reconocimiento a la contribución de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, a través del Centro Jovellanos. Todos los materiales y mensajes utilizados para ello, se realizarán tras previa consulta y con el acuerdo de las entidades que forma parte del acuerdo.

7. USO Y EXPLOTACIÓN DE LA HERRAMIENTA

La herramienta MANIFESTS Exercise Tool será de acceso público desde la página web del proyecto MANIFESTS para los usuarios interesados y CETMAR tendrá a su cargo la administración y el mantenimiento de la misma. No se contempla la explotación de la herramienta con fines comerciales.

8. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCION DE DATOS

Cada una de las partes firmantes estará obligada a guardar la oportuna confidencialidad sobre el contenido de este acuerdo, así como los datos o información a la que pudiera tener acceso o generar como consecuencia de su ejecución, pudiendo únicamente poner en conocimiento de terceros aquellos extremos que por escrito y en consenso las partes autoricen, y a usar dicha información a los exclusivos fines del objeto de este acuerdo.

Las partes se comprometen a no divulgar ninguna información confidencial ni difundirla por cualquier medio sin el consentimiento previo de CETMAR.

De conformidad con el vigente “Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016”, relativo a la protección de las personas físicas y a la “Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales”, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, quienes intervienen en representación de las partes, o en su caso directamente estas como personas físicas, quedan informados de que sus datos personales, serán tratados por cada una de ellas para la gestión y el control de la presente relación.

La base jurídica del tratamiento es la ejecución del presente acuerdo y el cumplimiento de obligaciones legales. No se cederán los datos a terceros, salvo obligación legal o a otras empresas del grupo al que estuviesen integradas las partes para fines administrativos. Los datos serán conservados durante la vigencia de la relación jurídica y en todo caso durante los plazos previstos en las disposiciones legales aplicables y para el tiempo necesario para atender a posibles responsabilidades nacidas del tratamiento. Los interesados tienen derecho a solicitar al responsable que corresponda el acceso a sus datos, su rectificación, supresión o portabilidad, la limitación de su tratamiento, a oponerse al tratamiento y a presentar una reclamación ante la autoridad de control.

En el caso de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, el ejercicio de los derechos mencionados se podrá realizar a través del mail: informacion@sasemar.es. Además, se puede obtener información

adicional sobre la política de protección de datos en la página web:
<http://www.salvamentomaritimo.es/aviso-legal/>

9. MODIFICACIÓN DEL ACUERDO

Las tareas cubiertas por este acuerdo pueden ser interrumpidas por acuerdo mutuo y por escrito entre las partes que los suscriben, ya sea porque consideren los trabajos completados antes del período marcado, o por cualquier otra causa que lo justifique.

Y en prueba de conformidad, las partes firman este Acuerdo con certificado digital a la fecha indicada en la firma.

En Vilagarcía, a 27 de julio de 2022

Por CETMAR

Por INTECMAR

Paloma Rueda Crespo
Directora Gerente de CETMAR

Covadonga Salgado Blanco
Directora de INTECMAR

Por la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima

Julián Camus Bergareche
Director del Centro Jovellanos